



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 093-2013

Lima, 28 MAYO 2013

### VISTOS:

El Informe Legal N° 144-2013-OAJ; el Memorándum N° 16-2013/OPP, el Memorándum N° 106-2013/DPI; y el Informe N° 1-2013/DPI/ SDGC;

### CONSIDERANDO:

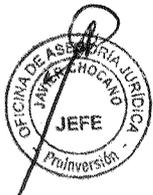
Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto en el Capítulo I del Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 140-2011, se aprobó la Directiva N° 005-2011-PROINVERSIÓN “Administración, Uso y Gestión del Sistema de Trámite Documentario”;

Que, mediante Informe N° 1-2013/DPI/SDGC, la Sub Dirección de Gestión del Conocimiento de la Dirección de Promoción de Inversiones señaló que, del análisis efectuado los Anexos 3 – D y 3 – E, estos deben juntarse en uno solo, adjuntándole un instructivo para la elaboración de los mismos, debiendo considerarse idéntica acción para el Anexo 3 – F, concluyendo que resulta necesario aprobar la propuesta de modificación de los Formatos del Anexo 3 – D, Anexo 3 – E y Anexo 3 – F;

Que, el Informe Legal N° 144-2013-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que en función de lo indicado por el Informe N° 1-2013/DPI/SDGC, se ha elaborado el proyecto de modificación de Directiva referida a la Administración, Uso y Gestión del Sistema de Trámite Documentario de PROINVERSIÓN, el que contiene la modificación de los Formatos referidos;



Que, el inciso h) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece entre las funciones del Director Ejecutivo, establecer las políticas de administración, personal, finanzas, contratación y relaciones institucionales;

Que, en ese sentido, el Director Ejecutivo es la más alta autoridad que ejerce funciones ejecutivas, de administración y de representación de PROINVERSIÓN, por lo que le corresponde aprobar la modificación de la Directiva N° 005-2011-PROINVERSIÓN;

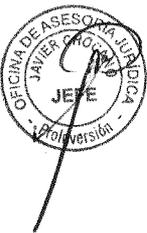
Estando a lo señalado por la Sub Dirección de Gestión del Conocimiento de la Dirección de Promoción de Inversiones y, con el visto bueno de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Sustituir los Formatos correspondientes a los Anexos 3-D, 3-E y 3-F de la Directiva N° 005-2011-PROINVERSIÓN – “Administración, Uso y Gestión del Sistema de Trámite Documentario”, por los Formatos 3 – D y 3 – E que se anexan a la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

  
**GUSTAVO VILLEGAS DEL SOLAR**  
Director Ejecutivo a.i.  
PROINVERSIÓN





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

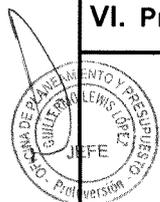
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ANEXO 3-D

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE RESÚMENES EJECUTIVOS DE LOS PROYECTOS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO / LOS COMITÉS DE PROINVERSIÓN

RESUMEN EJECUTIVO PARA EL CONSEJO DIRECTIVO /COMITÉ DE PROINVERSIÓN

Form with sections: Resumen Ejecutivo, Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos, Fecha, Tema, I. Antecedentes, II. Base y Análisis Legal, III. Análisis Técnico, IV. Conclusiones y Recomendaciones, V. Proyecto de Acuerdo del Comité, VI. Proyecto de Acuerdo del Consejo Directivo. Includes signature lines for Jefe de Proyecto, Director de Promoción de Inversiones, and Representante del Comité.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

## INSTRUCTIVO DEL FORMATO ANEXO 3-D

- **Nº de Resumen Ejecutivo:** la estructura de la numeración de un Resumen Ejecutivo se encuentra establecido en el Anexo 2 de la Directiva N° 005-2011-PROINVERSIÓN.
- **Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos:** En PROINVERSIÓN existen cinco Comités: PRO CONECTIVIDAD, PRO DESARROLLO, PRO INTREGRACIÓN, PRO SEGURIDAD ENERGÉTICA y PRO INVERSIÓN PÚBLICA; los cuales estarán a cargo de determinados proyectos.
- **Fecha:** La fecha en la cual se realiza el presente documento.
- **Tema:** La delimitación del objeto central a tratarse en el documento.
  - I. **Antecedentes:** La relación de hechos relevantes previos a la elaboración del Tema a tratarse en el documento.
  - II. **Base y Análisis Legal**
    1. **Base Legal:** La normatividad aplicable y/o relacionada al Tema a tratarse en el documento.
    2. **Análisis Legal:** La explicación de manera simplificada de la evaluación legal de la problemática, seguido del análisis de facultades del Comité respectivo o Consejo Directivo.
  - III. **Análisis Técnico:** La evaluación de la problemática de carácter técnico a fin de plantear las posibles soluciones más favorables.
  - IV. **Conclusiones y recomendaciones:** E resultado producto del análisis tanto legal como técnico y la sugerencia correspondiente.
  - V. **Proyecto de Acuerdo de Comité:** El proyecto de redacción del acuerdo adoptado en la sesión de Comité.
  - VI. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Directivo:** El proyecto de redacción del acuerdo adoptado en la sesión del Consejo Directivo.
- **Firma:**
  - Jefe de Proyecto en...** (Formula y propone el Tema)
  - Director de Promoción de Inversiones...** (Hace suyo el Tema)
  - Representante del Comité...** (En señal de aprobación del Comité)





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

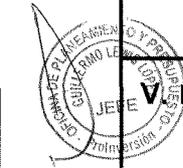
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ANEXO 3-E

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE RESÚMENES EJECUTIVOS DE LOS ÓRGANOS DE PROINVERSIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUMEN EJECUTIVO PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DE PROINVERSIÓN

Form with fields: Resumen Ejecutivo N°, Denominación del Órgano, Fecha, Tema, I. Antecedentes, II. Base y Análisis Legal, III. Análisis Técnico, IV. Conclusiones y Recomendaciones, V. Proyecto de Acuerdo del Consejo Directivo, Proveído de la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, and signature blocks for Director, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, and Director Ejecutivo.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

### INSTRUCTIVO DEL FORMATO ANEXO 3-E

- **Nº de Resumen Ejecutivo:** la estructura de la numeración de un Resumen Ejecutivo se encuentra establecido en el Anexo 2 de la Directiva N° 005-2011-PROINVERSIÓN.
- **Denominación del Órgano:** Áreas donde se conduce, ejecuta y evalúa la gestión de las acciones y servicios.
- **Fecha:** La fecha en la cual se realiza el presente documento.
- **Tema:** La delimitación del objeto central a tratarse en el documento.
  - I. **Antecedentes:** La relación de hechos relevantes previos a la elaboración del presente documento.
  - II. **Base y Análisis Legal:**
    - 1. **Base Legal:** La normatividad aplicable y/o relacionada al Tema a tratarse en el documento.
    - 2. **Análisis Legal:** La explicación de manera simplificada de la evaluación legal de la problemática, seguido del análisis de facultades del Consejo Directivo.
  - III. **Análisis Técnico:** La evaluación de la problemática de carácter técnico a fin de plantear las posibles soluciones más favorables.
  - IV. **Conclusiones y recomendaciones:** El resultado producto del análisis tanto legal como técnico y la sugerencia correspondiente.
  - V. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Directivo:** El proyecto de redacción del acuerdo adoptado en la sesión del Consejo Directivo.
- **Proveído de la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN:** La conformidad del Director Ejecutivo del tema tratado, para luego ser elevado a la consideración del Consejo Directivo.
- **Firma:**
  - Director o Jefe de la Oficina...** (Formula y propone el Tema).
  - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica...** (Hace suyo el aspecto legal del Tema).
  - Director Ejecutivo...** (Conformidad del Tema).

